



**SEDESORE**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 03, FISM FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PROYECTO:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HERDES POTOSINOS, 1a ETAPA, DESDE PCD. VILLA A FAJINAS DEL CERRO, COL. PADRE JESUS, CERRITOS S.L.P. INCLUYE DRENAJE Y AGUA POTABLE

**INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA: 1 de febrero de 2024

Este informe mencionará la forma como puede influir en la alteración del medio ambiente la realización de la obra y se indicarán las medidas preventivas que se deberán de adoptar para evitar el deterioro del equilibrio del lugar en donde se llevará a cabo el proyecto.

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN SU ARTICULO 15.
- LEY DE COORDINACION FISCAL, EN SU ARTICULO 33, INCISO B, FRACCIÓN II, INCISO E).
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (LGEEPA), EN SUS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 28 Y 29.
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, EN SU ARTICULO 1, 2, 4 Y 6.
- LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5 ASÍ COMO EL ARTICULO 117 Y 118


**MEDIDAS A ADOPTAR POR LA ENTIDAD EJECUTORA**

EL PROYECTO EN CUESTIÓN AL NO ENCUADRAR EN LAS HIPÓTESIS NORMATIVAS PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 117 Y 118 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI VIGENTE, NO REQUIERE PARA SU INICIO, APROBACIÓN O LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NI DE SU AUTORIZACIÓN.

**POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA**

**VALIDACIÓN DE LA ENTIDAD NORMATIVA AMBIENTAL**

  
LIC. LETICIA MUÑOZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. PORFIRIO TURRUELVARTES MUÑOZ  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA